1. FECHA: 30 DE ENERO DE 2026	2. DEPENDENCIA A EVALUAR: PLANEACION

3. **OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:**
AGILIZAR, SIMPLIFICAR Y FLEXIBILIZAR LA OPERACIÓN DE LAS ENTIDADES PARA LA GENERACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS QUE RESUELVAN EFECTIVAMENTE LAS NECESIDADES DE LOS CIUDADANOS.

4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	**5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS**		
	5.1. Indicador	**5.2. Resultado (%)**	**5.3. Análisis de Resultados**
Elaboración Plan Operativo Anual de Inversión del Sector Transporte (P.O.A.I.) .	2 planes operativos formulados de la vigencia 2025 y proyección 2025 4 actualizaciones del documento de vigencia 2025	50%	La segunda línea de defensa informa lo siguiente: **Primer Trimestre:** Se realizó POAI para la vigencia 2025, el cual se adoptó mediante Resolución #DIR25000099 del Plan de acción integrado 2025 **Segundo Trimestre:** Seguimiento POAI enero a junio de 2025, enviado a la Dirección de Planeación Institucional del Distrito. **Tercer Trimestre:** Seguimiento POAI julio a septiembre de 2025, enviado a la Dirección de Planeación Institucional del Distrito. **Cuarto Trimestre**: Seguimiento POAI octubre a diciembre de 2025, enviado a la Dirección de Planeación Institucional del Distrito. La Oficina de Control Interno, concluye lo siguiente: ***Para la vigencia 2025, el proceso de Planeación evidenció la formulación y adopción oportuna del Plan Operativo Anual de Inversión (POAI) 2025, así como la realización de seguimientos trimestrales.*** ***No obstante, al contrastar los resultados obtenidos con el indicador establecido —que contempla la formulación de dos (2) documentos de plan operativo y la realización de cuatro (4) actualizaciones trimestrales— se concluye que el cumplimiento es parcial, dado que únicamente se formuló un documento de plan operativo y las actividades realizadas durante los trimestres corresponden a seguimientos, sin***

			evidenciarse actualizaciones formales al POAI. ***Se recomienda ajustar la definición del indicador o fortalecer los mecanismos de actualización formal del POAI, con el fin de asegurar coherencia entre la planeación, la medición del desempeño y la evaluación institucional.*** **Por lo anterior se valida el porcentaje de avance en un 50%**
Elaborar Plan de acción PDD	Plan de acción vigencia 2025 elaborado	100%	La segunda línea de Defensa reporta la siguiente información: En el primer trimestre se realizó Plan de acción para la vigencia 2025 el cual se adoptó mediante Resolución #DIR25000099 D del Plan de acción integrado 2025 • La Oficina de Control Interno Concluye lo siguiente: ***Se valida el cumplimiento del 100% ya que se elaboró y se formalizo mediante resolución el plan de acción integrado para la vigencia 2025***
Realizar seguimiento a las metas del plan de Desarrollo ITTB. (12 revisiones)	# de revisiones al plan de acción ITTB/ # total de revisiones programadas *100	100%	La Segunda línea de Defensa informa lo siguiente: **Primer Trimestre:** Se realiza seguimiento durante los meses febrero y marzo de 2025 de las metas establecidas en el Plan de acción de la vigencia 2025. **Segundo Trimestre:** Seguimiento Plan de acción enero a junio de 2025, enviado a la Dirección de Planeación Institucional del Distrito. **Tercer Trimestre:** Seguimiento Plan de acción julio a septiembre de 2025, enviado a la Dirección de Planeación Institucional del Distrito. **Cuarto Trimestre:** Seguimiento Plan de acción a octubre a diciembre de 2025, enviado a la Dirección de Planeación Institucional del Distrito.

			• ***La oficina de Control Interno concluye los siguiente:*** ***Durante la vigencia 2025, el proceso realizó seguimientos periódicos a las metas del Plan de Desarrollo ITTB, los cuales fueron consolidados y reportados trimestralmente a la Dirección de Planeación Institucional del Distrito.*** ***En consecuencia, el indicador alcanza el 100% de cumplimiento***.
Realizar Monitoreo a planes institucionales (4 informes)	# de monitoreos realizados a planes de acción institucional / # de seguimientos programados *100	100%	Teniendo en cuenta la información suministrada desde la segunda línea de defensa: En el mes de enero se realizó el monitoreo de los planes institucionales a diciembre 31 de 2024. Se realizó monitoreo a los Planes operativos presentados por los procesos correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2025. Se realizó monitoreo a los Planes operativos presentados por los procesos correspondiente al segundo trimestre de la vigencia 2025. Se realizó monitoreo a los Planes operativos presentados por los procesos correspondiente al tercer trimestre de la vigencia 2025 • ***La Oficina de Control Interno concluye lo siguiente:*** ***Durante la vigencia 2025, el proceso realizó el monitoreo a los planes operativos institucionales correspondientes a los 4 trimestres. See evidencia un cumplimiento del 100%,***
Presentar proyectos para certificar la ejecución de recursos de inversión. Metas PPD. (3 proyectos presentados al banco de proyectos)	# de proyectos presentados para certificación/ # de proyectos programados *100	100%	La segunda línea de defensa informa lo siguiente: **Primer Trimestre:** Se realizó gestión y certificación de proyectos. Certificaciones publicadas en página web institucional https://transitobarrancabermeja.gov.co/ittb/programas-y-proyectos/

			Segundo Trimestre: Se realizó gestión y certificación de proyectos. Certificaciones publicadas en página web institucional https://transitobarrancabermeja.gov.co/ittb/programas-y-proyectos/ **Tercer Trimestre:** Se realizó gestión y certificación de proyectos. Certificaciones publicadas en página web institucional https://transitobarrancabermeja.gov.co/ittb/programas-y-proyectos/ **Cuarto Trimestre:** Se realizó gestión y certificación de proyectos. Certificaciones publicadas en página web institucional https://transitobarrancabermeja.gov.co/ittb/programas-y-proyectos/ • ***La Oficina de Control Interno concluye* lo siguiente:** ***Durante la vigencia evaluada se evidenció la gestión y certificación de proyectos de inversión, cuyas certificaciones fueron publicadas en la página web institucional del ITTB.*** ***Se reporta la realización de cuatro (4) gestiones de certificación de proyectos, lo que demuestra una ejecución continua y superior a la meta inicialmente programada. Si bien el resultado alcanzó un sobrecumplimiento del 133% respecto de la meta establecida, de acuerdo con el modelo de evaluación vigente, el avance validado para efectos de calificación se topa en un 100 %.***
Apoyar la gestión de recursos para avance de metas del plan de desarrollo (10 acciones para gestión de recursos con otras entidades)	# de gestiones realizadas / # de gestiones programadas *100	100%	**La segunda línea de defensa informa para los 4 trimestres lo siguiente** Se realizó gestión de recursos para los Proyectos que iniciaron en la vigencia 2025, y que hacen parte del Plan de Desarrollo Distrital. De igual forma, se gestionaron recursos para las actividades con la ANSV y CEPAL. Inclusión de la ITTB en el fondo de seguridad ciudadana. • **La Oficina de Control Interno concluye lo siguiente**, de acuerdo a la revisión realizada del informe de gestión

			Se observa que la entidad con el liderazgo de planeación realizo las siguientes actividades • Implementación del programa MOTODESTREZAS. • Desarrollo de acciones pedagógicas en seguridad vial. • Jornadas de capacitación dirigidas a la comunidad en general y a funcionarios de tránsito. • Formulación, seguimiento y evaluación de la política pública de seguridad vial, con inclusión del Distrito en la Red de Observatorios Territoriales de Siniestralidad Vial. • Aprobación de diseños para 8 obras de pacificación del tránsito, programadas para ejecución en diciembre de 2025. • Asistencia técnica para el estudio de gestión de velocidad en tramos viales priorizados del Distrito. • Apoyo técnico para la elaboración y aprobación de diseños de 2 tramos de intervención mediante obras de urbanismo táctico en Barrancabermeja. • Revisión técnica y mantenimiento de la Cámara Salvavidas. • Fortalecimiento del control operativo mediante comparenderas electrónicas. • Calibración de alcohosensores. • Implementación de quioscos para consulta y pago virtual de comparendos. • Apoyo con material educativo para acciones de sensibilización y capacitación en seguridad vial**.** ***De acuerdo con el análisis del indicador, se evidencia un cumplimiento superior a lo programado, alcanzando un sobrecumplimiento estimado del 150 %, derivado de gestiones adicionales realizadas durante la vigencia, como la inclusión de la ITTB en el Fondo de Seguridad Ciudadana. No obstante, conforme a los lineamientos del modelo de evaluación, el avance validado para efectos de calificación se establece en el 100%, dejando constancia del sobrecumplimiento alcanzado***.

Realizar monitoreo al plan anticorrupción y estrategias de Atención al ciudadano.	# de monitoreos realizados/ # de monitoreos programados *100	100%	La segunda línea de defensa se informa lo siguiente: **Primer Trimestre**: Se realizó monitoreo al PAAC del cuatrimestre septiembre a diciembre de 2024 y se presentó el respectivo informe a la Oficina de Control Interno Administrativo. **Segundo Trimestre**: Se realizó monitoreo al PAAC del cuatrimestre enero-abril de 2025 y se presentó el respectivo informe a la Oficina de Control Interno Administrativo. **Cuarto Trimestre**: realizó monitoreo al PAAC del cuatrimestre mayo - agosto de 2025 y se presentó el respectivo informe a la Oficina de Control Interno Administrativo **Cuarto Trimestre:** Aunque no aplica para el periodo evaluado, por requerimiento de la Oficina de Control Interno se realizó el monitoreo al PAAC correspondiente al periodo octubre–noviembre de 2025, y se presentó el informe respectivo. • ***La Oficina de Control interno concluye:*** ***Una vez revisadas las evidencias aportadas, se evidencia la ejecución de la totalidad de los monitoreos programados y requeridos durante la vigencia, lo que permite establecer un nivel de cumplimiento del 100 % de la acción definida****.*
Consolidar y estructurar informe de gestión al Concejo Municipal	# de informes presentados al Concejo Municipal / # de informes programados *100	100%	La segunda línea de defensa informa lo siguiente: **Primer Trimestre** : En marzo de 2025, se presentó Informe de gestión periodo septiembre - diciembre de 2025. **Segundo Trimestre**: Se presentó informe de gestión periodo enero - abril de 2025, publicado página web institucional https://transitobarrancabermeja.gov.co/ittb/wp-content/uploads/2025/06/Informe-de-gestion-ITTB-enero-abril2025.pdf **Tercer Trimestre:** presentó informe de gestión periodo mayo - agosto de 2025, y

			publicado página web institucional https://transitobarrancabermeja.gov.co/ittb/wp-content/uploads/2025/10/Informe-de-gestion-ITTB-mayo-agosto2025.pdf **Cuarto Trimestre**. No aplica al periodo, pero por solicitud de la Secretaria Distrital de Planeación, se presentó informe de gestión 2025 con corte al 15 de diciembre publicado página web institucional https://transitobarrancabermeja.gov.co/ittb/wp-ntent/uploads/2025/10/Informe-de-gestion-ITTB-mayo-agosto2025.pdf • ***La oficina de control interno concluye:*** ***Que revisando los soportes que respaldan la acción, se logra constatar la presentación y publicación de los informes de gestión correspondientes, así como la ejecución de los monitoreos al PAAC durante la vigencia evaluada. En consecuencia, se establece un cumplimiento del 100 % de la acción definida***.
Consolidar y estructurar informe de gestión al Concejo Municipal	# de monitoreos realizados/ # de monitoreos programados *100	100%	Se reporta desde la segunda línea de defensa lo siguiente: **Primer Trimestre**: en el mes de marzo de 2025, se presentó Informe de MIPG correspondiente a la vigencia 2025 y se diligencio el formato FURAG con las respectivas evidencias. **Segundo Trimestre**: Informe MIPG del primer semestre de 2025, presentado a la Oficina de control interno administrativo. **Tercer Trimestre**: Se realizó y presentó Informe MIPG 1 semestre 2025 **Trimestre 4:** No aplica al periodo, pero por requerimiento de control interno, se presentó Informe MIPG 2 semestre 2025, corte al mes de noviembre de 2025. • ***La Oficina de Control Interno concluye:*** ***Una vez revisadas las evidencias aportadas, se logra constatar la ejecución oportuna de los monitoreos al PAAC, la elaboración, presentación y publicación***

			de los informes de gestión, así como el cumplimiento de los reportes MIPG y FURAG durante la vigencia evaluada, por lo cual se concluye un cumplimiento del 100 % de la acción establecida.

6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:
La División de Planeación cumplió en un **94,4%** los compromisos del plan de acción correspondientes a la vigencia 2025. Obteniendo en la calificación por dependencias un nivel **SOBRESALIENTE.**

Riesgos y Controles: Se observan para la vigencia 2025 los siguientes riesgos identificados en el Proceso:

- **Riesgo 1.** Posibilidad de afectación económica y reputacional por sanciones de entes reguladores por incumplimiento en los resultados de las metas programadas en el plan de acción institucional debido a la falta de compromiso por parte de las dependencias en el suministro u oportuno de la información del avance de las actividades definidas en el plan de acción.

  Control R1. El profesional especializado de la División de Planeación, realizará de forma trimestral Revisión y validación a los planes de acción de las diferentes áreas, validando avance de cumplimiento a las metas definidas, dejando como evidencia matriz de seguimiento. Se evidenció la existencia de la matriz de seguimiento del plan de acción con corte al tercer trimestre, la cual contiene el avance correspondiente de cada proceso y las actividades definidas, en concordancia con el control establecido. ***Este seguimiento refleja un adecuado monitoreo en el cumplimiento de los objetivos institucionales***

- **Riesgo No. 02.** Posibilidad de afectación económica y reputacional por sanciones de entes de control por incumplimiento a las metas del plan de desarrollo distrital debido a falta de recursos presupuestal y humano necesario para dar cumplimiento al desarrollo de las actividades asignadas en el plan de desarrollo.

  Control R-2 : Al inicio de la vigencia, el profesional especializado de la División de Planeación designará a los responsables de cada acción o proyecto contemplado en el Plan de Desarrollo y establecerá un cronograma detallado de actividades a seguir. ***El control demuestra efectividad***

- **Riesgo No. 3.** Posibilidad de afectación reputacional por investigaciones de entes reguladores por la no implementación de medidas preventivas en el desarrollo de los procesos debido al incumplimiento de controles definidos o inadecuado monitoreo a la gestión del riesgo en la entidad.

  Control R – 3: El profesional especializado de la División de Planeación realizará la actualización de la matriz de riesgos al inicio de la vigencia 2025, la cual será objeto de monitoreo y cuatrimestral respecto al avance de los controles formulados. Como evidencia de este proceso, se conservará la matriz de seguimiento a la gestión del riesgo debidamente actualizada. ***El control demuestra efectividad***

EN CUANTO A PLANES DE MEJORAMIENTO POR PROCESOS No se tiene plan de mejoramiento suscrito en la vigencia 2025

EN CUANTO A PLANES DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL, Cuenta con una meta del plan de mejoramiento de la Auditoria Financiera y de Gestión realizada por la Contraloría Municipal de Barrancabermeja a la vigencia 2024, la cual se encuentra cumplida para la vigencia 2025

7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

Fortalecer la implementación del Sistema Integrado de Gestión (MIPG), promoviendo un compromiso más activo y constante por parte de los líderes de cada uno de los procesos misionales y de apoyo de la I.T.T.B. Es fundamental que los responsables de los procesos asuman un rol proactivo en la integración y alineación de sus actividades con las directrices del MIPG, garantizando la correcta ejecución y seguimiento de las políticas y procedimientos establecidos, así como la mejora continua dentro de la entidad.

Realizar revisiones periódicas de mejora continua sobre los resultados de los informes MIPG y los monitoreos al PAAC, orientadas a la identificación temprana de riesgos y al fortalecimiento del sistema de control interno

8. FIRMAS:

(Original Firmado)
JOSE MIGUEL QUINTANA ZAPATA
Jefe Oficina de Control Interno

(Original Firmado)
Marinela Reyes Badillo
Proyecto Prof. De Apoyo O.A. de C.I